Oficina de Educación del Condado de Colusa
Servicios Educativos
Plan para reabrir
2020-21

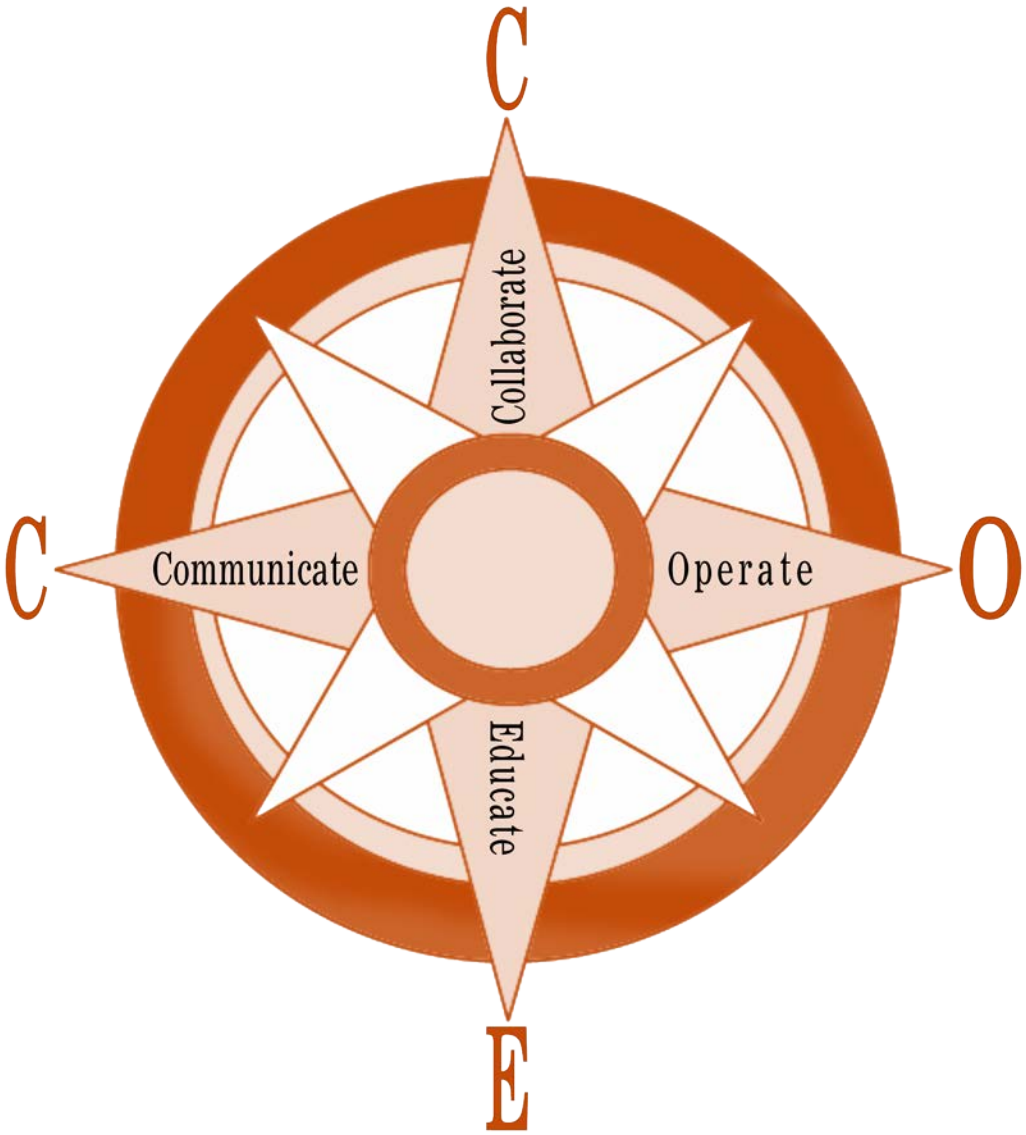

Tabla de Contenido

Mensaje de la Director de Oficina de Educación del Condado de Colusa-Servicios Educativos	Pagina 1
Introducción	Pagina 2
Recomendaciones de planificación para el año escolar 2020-2021	Paginas 3-4
1. Implementación de la distanciación social	Pagina 5
2. Actividades Físicas	Pagina 6
3. Prácticas de higiene saludable	Pagina 7
4. Limpieza, la Desinfección y la Ventilación	Pagina 8
5. Limitar intercambios	Pagina 9
6. Verificar si hay signos y síntomas de COVID-19	Pagina 10
7. Plan para cuando un miembro del personal, niño o visitante se enferma	Pagina 11-12
8. Mantenimiento de operaciones saludables	Pagina 13
9. Consideraciones para cierres parciales o totales	Pagina 14
10. Capacitar a todo el personal y educar a las familias	Pagina 15
Lista de verificación de síntomas de COVID-19	Pagina 16
Rutas de entrada y salida	Pagina 17
Agradecimientos	Pagina 18

Mensaje de la Director de Oficina de Educación del Condado de Colusa-Servicios Educativos

Durante el 4 de marzo de 2020, el Gobernador Newsom proclamó que existía un estado de emergencia en California debido a la amenaza del COVID-19. Para proteger la salud pública, en el 19 de marzo de 2020, el Oficial de Salud Pública del Estado y el Director del Departamento de Salud Pública de California ordenaron a todas las personas que viven en el Estado de California que permanezcan en sus hogares o en su lugar de residencia, excepto cuando sea necesario para mantener la continuidad de operaciones de los sectores federales de infraestructura crítica. Esto llevó además al cierre de escuelas en California.

Desde el inicio de COVID-19 (Coronavirus), nuestro condado ha adoptado un enfoque proactivo para prepararse y monitorear cuidadosamente los posibles casos positivos en nuestra comunidad. La comunicación constante entre el Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa y Oficina de Educación del Condado de Colusa ha proporcionado información actualizada además de orientación para las escuelas.

Nosotros en la Oficina de Educación del Condado de Colusa-Servicios Educativos nos hemos dado cuenta de la necesidad de instrucción en persona para servir a nuestros estudiantes en pequeñas cohortes. Con sólo tener siete estudiantes matriculados en la Academia S. William Abel, mantener un tamaño de clase pequeña no será un problema. Además, a medida que se desarrolla y cambia el Plan de Reapertura de la Oficina de Educación del Condado de Colusa-Servicios Educativos, nuestro enfoque siempre estará guiado por la salud y seguridad de los estudiantes y el personal. Este plan fue desarrollado con el aprendizaje y el bienestar social de nuestros estudiantes como una prioridad importante. Cumpliremos con las pautas de salud y seguridad establecidas por el Departamento de Salud Pública, la Oficina de Educación del Condado de Colusa y Departamento de Educación de California, para garantizar que nuestro personal y estudiantes estén seguros.

Aprecio el tiempo y el esfuerzo puesto por el grupo de trabajo para asegurar que este plan de reapertura sea un enfoque integral para reabrir la Academia S. William Abel y los Servicios Educativos. Esperamos poder servir a los jóvenes del Condado de Colusa y brindar servicio al cliente a nuestros grupos de interés.

Tenga cuidado y manténgase a salvo,

Lorilee Niesen

Introducción

Acerca del Grupo de Trabajo

El Grupo de Reapertura del Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa tuvo su reunión inicial el 16 de julio de 2020. El grupo fue organizado por el departamento de Servicios Educativos. El grupo está representado por maestros, administradores, personal clasificado y personal de Servicios de Prevención. Además, se está desarrollando con socios locales y se basa en las pautas proporcionadas por el Departamento de Salud Pública, el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Colusa y el Departamento de Salud Pública de California.

El objetivo del grupo fue revisar la guía del estado para desarrollar recomendaciones específicas para el departamento de Servicios Educativos y proporcionar dirección para el próximo año escolar 2020-2021 y del futuro. La recomendación ayudará a la Oficina de Educación del Condado de Colusa con sus planes de reapertura cuando la escuela pueda reanudar la instrucción cara a cara. El grupo de trabajo exploró, evaluó y desarrolló recomendaciones que guiarán la reapertura de la agencia de educación local en consideración de lo siguiente:

- Condiciones locales para guiar las decisiones de reapertura
- Plan para abordar los casos positivos de COVID-19 o los aumentos repentinos de la comunidad
- Salud y seguridad para incluir prevención de enfermedades, acceso al campus, higiene, equipo de protección, distanciamiento físico, limpieza y desinfección.
- Programación instructiva para incluir estudio independiente, aprendizaje combinado, conciencia socioemocional y aprendizaje ampliado.
- Servicios escolares que incluyen transporte y nutrición
- Comunicación y participación para incluir maestros y personal, socios del distrito, familias y la comunidad escolar.

Este documento fue creado con las suposiciones e información más actualizadas. El documento debe considerarse provisional y se actualizará a medida que surjan nuevos datos y prácticas. Consulte el sitio web del condado de Colusa para obtener la información más reciente.

Fuente de Documentos

Este documento se basa en las siguientes fuentes:

- Orientación del Departamento de Salud Pública de California: *https://covid19.ca.gov/pdf/guidance-schools.pdf*
- Orientación del Departamento de Educación de California: *https://www.cde.ca.gov/ls/he/hn/strongertogether.asp*

Recomendaciones de planificación para el año escolar 2020-2021

A medida que se desarrolle y cambie el Plan de Reapertura del Departamento de Servicios Educativos, el enfoque siempre estará en la salud y seguridad de los estudiantes y el personal. El desarrollo también considerará el aprendizaje y el bienestar social del estudiante como una prioridad principal. A medida que las escuelas vuelvan a abrir y se hagan las consideraciones para cumplir con las pautas de salud y seguridad, el Departamento de Servicios Educativos planificará con un enfoque flexible, ya que comienza con el aprendizaje a distancia a tiempo completo y las transiciones a un modelo híbrido de instrucción presencial y aprendizaje a distancia. Para poder reabrir, el Departamento de Servicios Educativos debe cumplir con la Lista de Verificación para la Reapertura de Escuelas del Departamento de Educación de California.

La lista incluye:

- Distanciamiento físico
- Prácticas de higiene saludable
- Exámenes de salud para estudiantes y personal
- Cubiertas faciales y otros equipos de protección esenciales
- Limpieza y desinfección
- Cohorte
- Entrada, salida y movimiento dentro de la escuela
- Identificación y seguimiento de contactos
- Plan de comunicación
- Causas que provocan el cambio al aprendizaje a distancia
- Capacitación del personal y educación familiar

Recomendaciones de planificación para el año escolar 2020-2021 (cont.)

Secciones de las Recomendaciones de planificación

La guía de CCOE-Servicios Educativos se divide en las siguientes secciones:

1. Implementación de la distanciación social

2. Actividades Físicas

3. Prácticas de higiene saludable

4. Limpieza, la Desinfección y la Ventilación

5. Limitar intercambios

6. Verificar si hay signos y síntomas de COVID-19

7. Plan para cuando un miembro del personal, niño o visitante se enferma

8. Mantenimiento de operaciones saludables

9. Consideraciones para cierres parciales o totales

10. Capacitar a todo el personal y educar a las familias

1. Implementación de la distanciación social

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

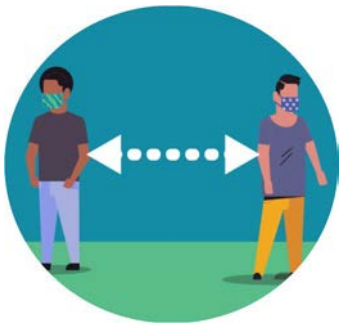

- Implementar medidas para separar físicamente a los trabajadores por al menos seis pies usando medidas tales como particiones físicas o señales visuales (tableros de privacidad, pantallas claras, marcas de piso, letreros de colores, etc.) para indicar dónde deben estar el personal y los estudiantes.
- Reconfigurar los espacios de oficinas y las salas de descanso del personal para disminuir la capacidad máxima para las áreas de conferencias y reuniones.
- Restringir o cerrar las áreas comunes y proporcionar una alternativa donde el distanciamiento físico se puede practicar, si es necesario.
- Abrir las ventanas y maximizar el espacio entre los estudiantes y entre los estudiantes y el conductor en el vehículo escolar cuando sea posible.
- Minimizar el contacto en la escuela entre los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad al principio y al final del día escolar.
- Designar rutas de entrada y salida, utilizando tantas entradas como sea posible. Implementar otros protocolos para limitar el contacto directo con otras personas tanto como sea posible.

Espacio en el Aula

- Debido a la pequeña población estudiantil, los estudiantes permanecerán en el mismo espacio y en grupos que permanecen pequeños y consistentes con el mismo maestro o personal en cada grupo.
- El departamento de Servicios Educativos minimizará el movimiento de estudiantes y maestros o personal tanto como sea posible.
- Se logrará maximizar el espacio entre los asientos y los escritorios manteniendo seis pies de distancia entre los estudiantes en la medida de lo posible y a través de marcas en los pisos de las aulas para promover el distanciamiento. La separación de los estudiantes por mesas de estudio también minimizará el contacto cara a cara.
- Las instrucciones para maximizar el espacio y las formas de minimizar el movimiento en los espacios interiores y exteriores se proporcionan en el Plan de entrada y salida en la página 17.
- Se implementarán procedimientos para entregar asignaciones para minimizar el contacto.

Espacios Fuera del Aula

- La escuela no permitirá actividades comunales donde sea posible.
- Cuando corresponda, la escuela considerará el uso de espacio que no sea el aula para la instrucción, incluido el uso regular de espacio al aire libre, si el clima lo permite.
- El movimiento colectivo a través del corredor exterior se minimizará y no será un problema debido a la pequeña población estudiantil de siete estudiantes.
- Las comidas se servirán en platos individuales o en bolsas. Los estudiantes evitarán compartir alimentos y utensilios.

2. Actividades Físicas

Actividad Física y Equipo Deportivo

- No habrá equipo deportivo compartido (toallas, ropa, zapatos o equipo deportivo específico) entre los estudiantes.
- Todo el equipo deportivo, incluidas las pelotas, se limpiará después de cada uso individual y antes del próximo tiempo o actividad de Educación Física.
- Los ejercicios individuales que requieren el uso de equipo deportivo son permisibles, pero el equipo debe ser limpiado antes de ser utilizado por el siguiente individuo.
- Los estudiantes mantendrán 6 pies o mayor distanciamiento social al hacer ejercicio.

Sala de Pesas

- El equipo de pesas se limpiará antes y después del uso individual del equipo.
- El entrenamiento de resistencia debe enfatizarse ya que el peso corporal, las máquinas de pesas y las pesas libres no requieren un observador.
- Los ejercicios de peso libre que requieren un observador no se pueden realizar debido a las normas de distancia física. Las medidas de seguridad en todas sus formas deben cumplirse estrictamente en la sala de pesas.

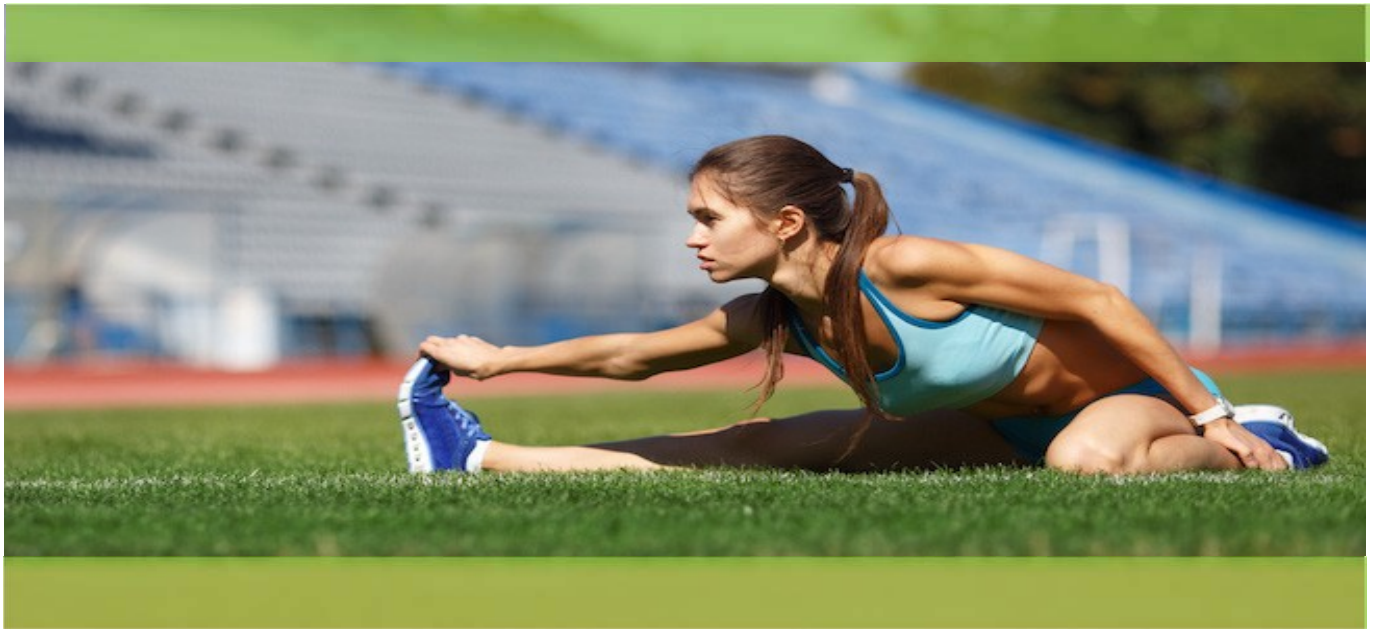

3. Prácticas de higiene saludable

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

- Reforzar el lavado de manos, evitar el contacto con los ojos, la nariz y la boca, y tapar la tos y los estornudos entre los estudiantes y el personal.
    1. Recordar a los estudiantes que tosen/estornuden dentro de un pañuelo de papel o de su codo.
    2. Los estudiantes y el personal se lavarán o desinfectarán las manos antes y después de ingresar al salón de clases; después de comer; después de toser o estornudar; después de estar afuera; y antes y después de usar el baño.
    3. Los estudiantes y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotarse bien después de la aplicación y usar toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
    4. El personal modelará y practicará cómo lavarse las manos o desinfectarse.
    5. Los estudiantes y el personal usarán desinfectante de manos sin fragancia cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas.
    6. Se prefieren y se utilizarán desinfectantes para manos a base de alcohol etílico.
- Desarrollar rutinas que permitan a los estudiantes y al personal lavarse y desinfectarse las manos con regularidad.
- Se recomienda, pero no se requiere, que el personal use cubiertas para la cara a menos que las normas de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California requieran protección respiratoria.
- Los trabajadores del servicio de alimentos deben usar guantes y cubiertas faciales.
- Información estará disponible para todo el personal, los estudiantes y las familias sobre el uso, remoción y lavado adecuados de las cubiertas faciales.
- El Departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa se asegurará de que los suministros adecuados estén disponibles para apoyar los comportamientos de higiene saludables, incluidos jabón, pañuelos de papel, botes de basura sin contacto, cubiertas faciales y desinfectantes de manos con al menos 60 por ciento de alcohol etílico para el personal y estudiantes.
- La Oficina de Educación del Condado de Colusa proporcionará el equipo de protección personal solicitado al personal.

4. Limpieza, la Desinfección y la Ventilación

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

- Suspender o modificar el uso de los recursos del sitio que requieran compartir o tocar elementos.
    1. Por ejemplo, suspender el uso de fuentes para beber y en su lugar fomentar el uso de vasos desechables o botellas de agua reutilizables.
- El personal limpiará y desinfectará las superficies frecuentemente tocadas dentro de la escuela y en el vehículo escolar al menos diariamente y, según sea posible.
- Los vehículos escolares se limpiarán y desinfectarán a fondo todos los días y después de transportar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Los conductores recibirán un aerosol desinfectante y guantes desechables para ayudar a desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia durante el día.
- Las superficies frecuentemente tocadas en la escuela incluyen, pero no se limitan a:
    1. Manijas de puerta
    2. Interruptores de luz
    3. Manijas del fregadero
    4. Superficies del baño
    5. Mesas
    6. Escritorios de estudiantes
    7. Sillas
    8. Teléfonos
    9. Pizarra blanca/ marcadores
    10. Casilleros para estudiantes
- Abrir las ventanas cuando sea posible para asegurar una ventilación adecuada.
- La Oficina de Educación del Condado de Colusa proporcionará los suministros de limpieza / desinfección necesarios.

5. Limitar Intercambios

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

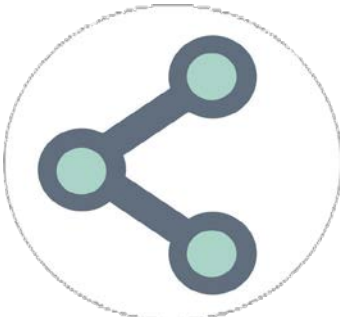

- Mantendrá las pertenencias de cada estudiante separadas y en casilleros o áreas designadas y asegurará que las pertenencias se lleven a casa todos los días.
- Asegurará suministros adecuados para minimizar el intercambio de materiales de alto contacto (suministros de arte, equipo, etc.) en la medida de lo posible o limitará el uso de suministros.
- Evitará compartir dispositivos electrónicos, ropa, libros y otros juegos o ayudas para el aprendizaje tanto como sea posible.

6. Verificar si hay signos y síntomas de COVID-19

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

- Prevenir la discriminación contra los estudiantes o sus familias que fueron o son diagnosticados con COVID-19.
- Si el personal o los estudiantes están enfermos, quédese en casa y no venga a trabajar o a la escuela. A menos que esté contraindicado, debe seguirse la Licencia de Enfermedad y Lesiones Personales SP 4610.00 (disponible en el sitio web de la Oficina de Educación del Condado de Colusa). Consulte con Recursos Humanos en caso de duda. Los empleados y estudiantes que han estado en contacto cercano con alguien que tiene un caso confirmado de COVID-19, o ellos mismos tienen síntomas similares a COVID-19, deben contactar a su médico o al departamento de salud inmediatamente para su recomendación.
- Requerir que el personal y los estudiantes que recibieron un diagnóstico positivo de COVID-19 mediante una prueba de un proveedor médico notifiquen a su escuela.
- Requerir que el personal y los estudiantes que viven con alguien que recibió un diagnóstico positivo de COVID-19 mediante una prueba de un proveedor médico, notifiquen a su escuela.
- Implementar exámenes y otros procedimientos para todo el personal y los estudiantes que ingresen a las instalaciones mediante el uso de termómetros de mano o termocanalizadores.
    1. Crear un procedimiento para capacitar a los padres / tutores / estudiantes para que certifiquen que su estudiante no ha experimentado ningún síntoma de COVID-19 en las últimas 24 horas. **En la página 17, busque una lista de verificación de síntomas para ver si un estudiante debe quedarse en casa.**
    2. Poner a disposición y fomentar el uso de estaciones de lavado de manos o desinfectante de manos.
    3. Documentar / rastrear incidentes de posible exposición y notificar a los funcionarios de salud locales, el personal y las familias de inmediato sobre cualquier caso positivo de COVID-19 mientras se mantiene la confidencialidad, como lo requiere FERPA y la ley estatal relacionada con la privacidad de los registros educativos.
    4. Si un estudiante presenta síntomas de COVID-19, el personal se comunicará con el padre / cuidador del estudiante y el estudiante será enviado a casa.
- Vigilar al personal y los estudiantes durante todo el día para detectar signos de enfermedad y enviar a los estudiantes y al personal a casa con fiebre de 100.4 grados o más, tos u otros síntomas de COVID-19.
- Las pruebas con resultados rápidos no están disponibles actualmente. Para los que tengan síntomas, se recomendará que tomen una prueba a través de su proveedor medico. En el estado de California se requiere tener un seguro de salud para cubrir el costo de la prueba. Si las pruebas se hacen disponibles gratis para los distritos escolares, serán disponibles para los empleados y estudiantes.

7. Plan para cuando un miembro del personal, o un estudiante se enferme

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

- Identificar una sala o área de aislamiento para separar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19.
- Cualquier estudiante o personal que muestre síntomas deberá inmediatamente usar una cubierta facial y deberá esperar en el área de aislamiento hasta que puedan ser transportados a casa o al centro de salud, tan pronto como sea posible
- Establecer procedimientos para organizar el transporte seguro a casa, según corresponda, cuando una persona presente síntomas de COVID-19:
    1. Fiebre
    2. Tos
    3. Falta de aire o dificultad para respirar
    4. Escalofríos
    5. Temblor repetido con escalofríos
    6. Dolor muscular
    7. Dolor de cabeza
    8. Dolor de garganta
    9. Pérdida de sabor u olfato
- En caso de lesiones o enfermedades graves, llame al 911 de inmediato, incluso si los síntomas de COVID -19 se agravan.
- Notificar a los funcionarios de salud locales, al personal y a todas las familias de inmediato sobre cualquier caso positivo de COVID-19, manteniendo la confidencialidad como lo exigen las leyes estatales y federales. Las escuelas informarán un caso positivo de COVID-19 en un estudiante o miembro del personal al Departamento de Recursos Humanos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa.
- Cerrará las áreas utilizadas por cualquier persona enferma y no usarlas antes de limpiar y desinfectarl. Para reducir el riesgo de exposición, el personal esperará 24 horas antes de limpiar y desinfectar. Si no es posible esperar 24 horas, espere el mayor tiempo posible. El personal garantizará una aplicación correcta y segura de los desinfectantes utilizando el equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Los productos desinfectantes se mantendrán alejados de los estudiantes.
- Aconsejar a los miembros del personal y a los estudiantes enfermos que no regresen hasta que hayan cumplido con los criterios de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) para interrumpir el aislamiento en el hogar, incluidos 3 días sin fiebre, los síntomas han mejorado y 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas. Consulte la guía de el CDC sobre la interrupción del aislamiento en el hogar para obtener más información: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/duration-isolation.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fstrategy-discontinue-isolation.html
- Asegurar que los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades, tengan acceso a la instrucción cuando estén fuera de clase, como lo requieren las leyes federales y estatales.
- Brindar a los estudiantes, maestros y personal oportunidades para el trabajo a distancia, el aprendizaje virtual, el estudio independiente y otras opciones que sean factibles para reducir los

viajes a las escuelas.

7. Plan para cuando un miembro del personal, o un estudiante se enferme cont..

- Los estudiantes no serán penalizados por faltar a clase debido a la exposición a COVID-19.
- Si un estudiante, miembro del personal o familiar dentro del hogar da positivo por COVID-19, debe:
    1. Buscar atención médica de su proveedor de atención médica de acuerdo con las pautas de salud pública.
    2. Avisar a la administración de la escuela lo más rápido posible para garantizar que el estudiante pueda recibir recursos para comenzar con el Estudio Independiente
    3. Los estudiantes no deben asistir a la escuela hasta que su proveedor de atención médica los haya autorizado a hacerlo. Si un miembro de la familia es el que está enfermo, el estudiante debe seguir las instrucciones del departamento de salud pública antes de regresar a la escuela

8. Mantenimiento de Operaciones Saludables

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

- Designar a Lorilee Niesen como responsable de responder a las preocupaciones de COVID-19. Se puede comunicar con ella al 530-473-1350 x 10834 o por correo electrónico a lniesen@ccoe.net y apoyará al Departamento de Salud Pública con los esfuerzos de rastreo de contactos.
- Apoyar al personal y a los estudiantes que corren un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave o que no pueden distanciarse de manera segura de los contactos del hogar que corren mayor riesgo, brindando opciones como el trabajo a distancia, el aprendizaje virtual o el estudio independiente. La Oficina de Educación del Condado de Colusa no requerirá exámenes de los estudiantes o del personal. Si un estudiante o un miembro del personal está enfermo con síntomas de COVID-19, el personal y los estudiantes serán dirigidos a Salud Pública o su médico de cabecera para realizar la prueba. Si la Oficina de Educación del Condado de Colusa cree que un empleado ha estado expuesto al COVID-19, requerirá la autorización de su médico o del Departamento de Salud Pública antes de regresar al trabajo.
- Mantener sistemas de comunicación que permitan al personal y las familias autoinformar los síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, mientras se mantiene la confidencialidad, como lo requiere FERPA y la ley estatal relacionada con la privacidad de los registros educativos. El virus COVID-19 se está propagando por toda nuestra comunidad y continuará hasta que una vacuna o la inmunidad colectiva acabe con la propagación. Podemos estar preparados para manejar incidentes cuando un estudiante o miembro del personal muestra síntomas o pruebas positivas de COVID-19, pero los estudiantes, el personal y los padres deben recordar de hacerse una autoevaluación diaria. Si presentan síntomas, deben quedarse en casa y programar una cita con su proveedor de atención médica para determinar si deben hacerse la prueba. Se alienta a los estudiantes, el personal y los padres a utilizar el auto comprobador de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades para ayudar en su decisión en https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/steps-when-sick.html

Guia basada en la exposición comunitaria, para personas expuestas a personas con COVID-19 conocido o sospechoso o posible COVID-19

https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/public-health-recommendations.html

Persona	Exposición a	Precauciones recomendadas para el público
• Individuo que ha tenido contacto cercano (<6 pies) durante ≥15 minutos	• Una persona con COVID-19 que tiene síntomas (en el período de 2 días antes del inicio de los síntomas hasta que cumplen los criterios para suspender el aislamiento domiciliario; puede ser una enfermedad confirmada por laboratorio o clínicamente compatible). • Una persona que ha dado positivo por COVID-19 (confirmado por laboratorio) pero no ha tenido ningún síntoma (en los 2 días anteriores a la fecha de recolección de la muestra hasta que cumplan con los criterios para suspender el aislamiento domiciliario). Nota: Esto es independientemente de que si la persona con COVID-19 o el contacto llevaba una máscara o si el contacto llevaba equipo de protección personal respiratoria	• Quédese en casa hasta 14 días después de la última exposición y mantenga una distancia social (al menos 6 pies) de los demás en todo momento • Supervise usted mismo por los síntomas o Tome su temperatura dos veces al día o Esté atento a la fiebre, tos o dificultad para respirar u otros síntomas de COVID-19 • Evite el contacto con personas con mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19 • Siga la guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades si se presentan síntomas
Todos los residentes de EE. UU., Excepto aquellos con una exposición al riesgo conocida	• Posibles exposiciones no reconocidas de COVID-19 en comunidades de Estados Unidos	• Practicar el distanciamiento social y otras estrategias de prevención personal • Esté alerto de los síntomas o Esté atento por fiebre, tos o dificultad para respirar u otros síntomas de COVID-19 o Tome su temperatura si se desarrollan sus síntomas • Siga la guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades si se presentan síntomas

9. Consideraciones para cierres parciales o totales

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

- Verificar los pedidos estatales y locales y los avisos del departamento de salud diariamente sobre la transmisión en el área o los cierres y ajustará las operaciones en consecuencia.
- Cuando un estudiante, maestro o miembro del personal da positivo por COVID-19 y expone a otros en la escuela, se implementarán los siguientes pasos:
    1. En consulta con el departamento de salud pública local, el funcionario escolar apropiado puede decidir si se justifica el cierre de la escuela, incluido el período de tiempo necesario, según el nivel de riesgo dentro de la comunidad específica según lo determine el funcionario de salud pública local.
    2. Dada la guía estándar para el aislamiento en el hogar durante al menos 14 días después del contacto cercano, el aula o la oficina donde se encontraba el paciente normalmente deberá cerrar temporalmente a medida que los estudiantes o el personal se aíslen. Los contactos cercanos adicionales en la escuela fuera del aula también deben aislarse en casa.
    3. Las áreas adicionales de la escuela visitadas por el individuo positivo con COVID-19 también pueden ser cerradas temporalmente para la limpieza y desinfección.
    4. Implementar el plan de comunicación para el cierre de la escuela para incluir alcance a los estudiantes, padres, maestros, personal y la comunidad.
    5. Incluir información para el personal con respecto a las leyes laborales, información sobre el seguro de discapacidad, la licencia familiar remunerada y el seguro de desempleo, según corresponda para las agencias educativas públicas locales.
    6. Brindar orientación a los padres, maestros y personal recordándoles la importancia de las medidas de distanciamiento físico de la comunidad mientras una escuela está cerrada.
- Desarrollar e implementar un plan para la continuidad de la educación. Continuar con la nutrición y otros servicios proporcionados en el entorno escolar regular mediante el establecimiento de mecanismos alternativos para que estos servicios continúen.
- Mantener comunicaciones regulares con el departamento de salud pública local y la Oficina de Educación del Condado.
- Cuando sea necesario, desarrollar un plan para apoyar a los estudiantes con necesidades funcionales y de acceso que puedan estar en mayor riesgo.
- Tener en cuenta los requisitos de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California para realizar evaluaciones de peligros específicas del sitio y desarrollar e implementar un plan efectivo para proteger a los empleados.

10. Capacitar a todo el personal y educar a las familias

De acuerdo con la Guía del Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa **hará** lo siguiente:

- Capacitar a todo el personal y proporcionar materiales educativos a los estudiantes y familias en las siguientes acciones de seguridad:
    1. Prácticas mejoradas de saneamiento
    2. Pautas de distanciamiento físico
    3. Uso de cubiertas facials
    4. Prácticas de detección
    5. Identificación de síntomas específicos de COVID-19
- Asegurar que el personal participe en las capacitaciones de Keenan con respecto a la educación de COVID-19, ya sea de forma virtual o en persona, garantizar que se mantenga el distanciamiento.
- También se proporcionará información a todo el personal y las familias sobre el uso adecuado, la eliminación y el lavado de las cubiertas faciales.
- Proporcionar a todo el personal, padres y estudiantes una copia del Plan de Reapertura de la Oficina de Educación-Servicios Educativos del Condado de Colusa en su idioma nativo y solicitar el reconocimiento de haber recibido y revisado el plan.

Lista de síntomas de COVID-19

Los estudiantes no deben ir a la escuela si están enfermos. A veces es difícil saber si alguien está enfermo a causa de una enfermedad infecciosa, como COVID-19, que se transmitirá a otras personas, o si experimenta una afección que no se contagia a otras personas, como las alergias. Esta tabla puede ayudar a las familias de los estudiantes a decidir si alguien que está enfermo debe quedarse en casa o irse a casa. Si tiene alguna pregunta sobre COVID-19, comuníquese con el Departamento de Salud Pública del Condado de Colusa o con un profesional médico.

SÍNTOMAS DE COVID-19 O VIRUS

Los síntomas pueden variar de leves a graves y pueden aparecer de 2 a 14 días después de que una persona se expone al virus.

Los síntomas de COVID-19 pueden incluir:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida de sabor u olfato
- Dolor de garganta
- Congestión/secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Las personas con afecciones médicas subyacentes o adultos mayores tienen un mayor riesgo de sufrir complicaciones graves por COVID-19.

Los síntomas de virus comunes pueden incluir:

- Congestión o secreción nasal
- Tos
- Estornudos
- Dolor de cabeza
- Dolor en el cuerpo
- Fiebre leve

Si tiene síntomas de un virus respiratorio o COVID-19, debe quedarse en casa..

SÍNTOMAS DE ALERGIA

Las alergias estacionales pueden variar de leves a graves y pueden ser provocadas por el polen de los árboles, el césped, el moho, etc

Los síntomas pueden incluir:

- Estornudos
- Congestión o secreción nasal
- Ojos llorosos y con picazón
- Picazón en los senos nasales, la garganta o los conductos auditivos
- Congestión del oído
- Drenaje posnasal

Las alergias primaverales suelen comenzar en febrero y pueden durar hasta el otoño. Algunos síntomas menos comunes de alergias pueden incluir:

- Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar
- Sibilancias
- Toser

Rutas de Entrada y Salida

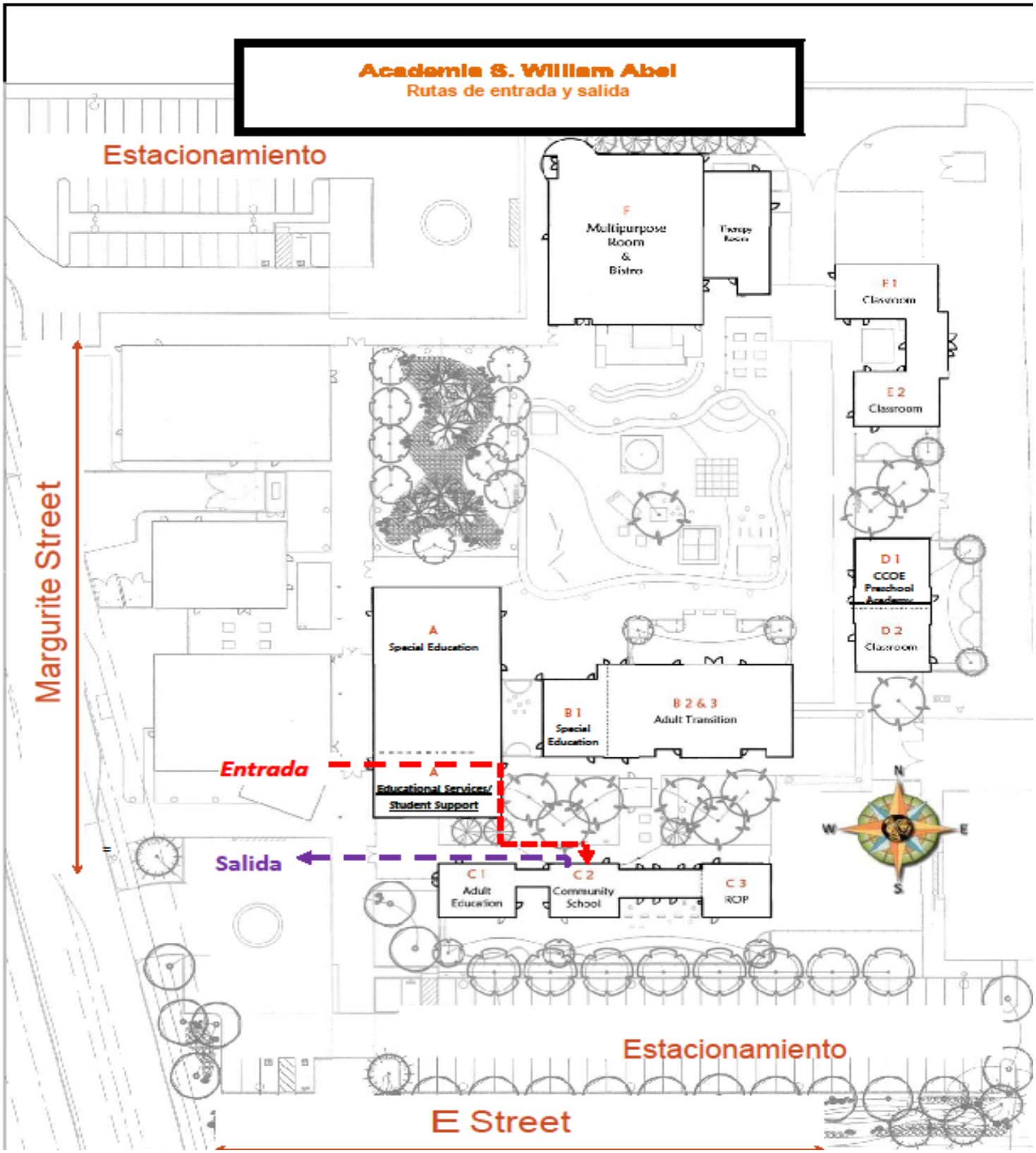

Agradecimientos

Gracias a los siguientes miembros de la Oficina de Educación del Condado de Colusa-Servicios Educativos por la consulta, orientación y colaboración involucradas en la creación de el Plan de Reapertura. Gracias por su ayuda para fortalecer la relación entre educadores, escuelas, padres y socios comunitarios.

Miembros de la Oficina de Educación del Condado de Colusa -Servicios Educativos:

Maria Arvizu-Espinoza, Superintendente Adjunta de Servicios Educativos, Oficina de Educación del Condado de Colusa

Santana King, Coordinadora de Subvenciones, Oficina de Educación del Condado de Colusa

Alejandra López, Coordinadora de Servicios de Prevención, Oficina de Educación del Condado de Colusa

Serena Morrow, Directora de Recursos Humanos, Oficina de Educación del Condado de Colusa

Lorilee Niesen, Directora de Servicios Educativos, Oficina de Educación del Condado de Colusa

Cesar Pérez, Servicios Educativos AmeriCorps- Mentor para Jóvenes Bajo Cuidado de Crianza, Oficina de Educación del Condado de Colusa

Patricia Pinedo, Maestra, Academia S. William Abel

Jesus Ramos, Asistente Administrativo de Servicios Educativos, Oficina de Educación del Condado de Colusa

Claudia Tinoco, Técnica de Apoyo de Programa de Servicios Educativos, Oficina de Educación del Condado de Colusa

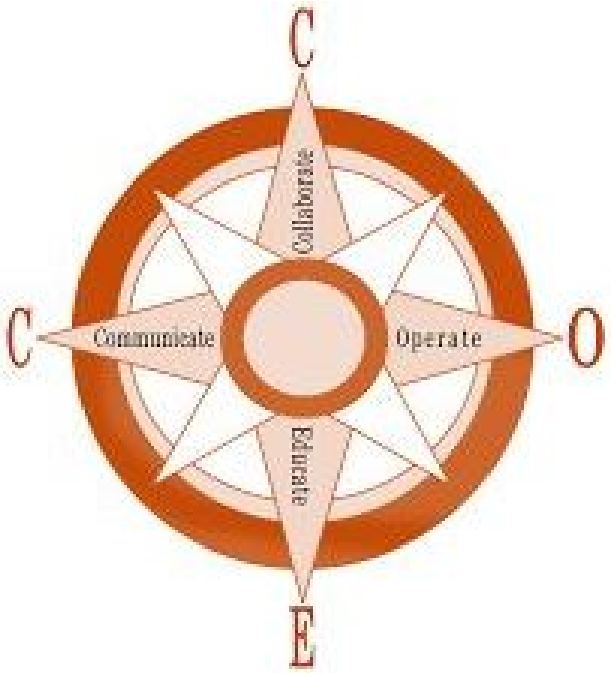

Michael West, *Superintendent*

Colusa County Board of Education
Brenda Miller
Ed Conrado
Richard “Barry” Morrell
Jason McMullen
Lynn Bowen Burnham

345 5th Street, Colusa, CA 95932

Estimado padre o tutor,

Firme y devuelva este formulario a la Oficina de Servicios Educativos.

Certifico que he recibido una copia del Plan de Reapertura del Departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado de Colusa, que incluye la guía del estado para reabrir las escuelas para instrucción presencial para el año escolar 2020-2021 y en adelante.

Entiendo que esta certificación se colocará en el archivo acumulativo y permanecerá como parte de su registro.

_____
Nombre del estudiante

_____ _____
Firma del estudiante Fecha

_____ _____
Firma del padre/madre o tutor Fecha